Moción de Orden del Día N° 3127

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
21 JUN 2022
Hora 2:27 PM
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de La Huaca es uno de los 7 distritos que conforman la provincia de Paita, elevado a la categoría de distrito el 21 de junio de 1825 por medio del Decreto firmado por Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, con una extensión territorial de 559.51 km², Su capital es el poblado de La Huaca;

Que, el distrito de La Huaca se encuentra ubicado en la parte oriental de la provincia de Paita y en la parte suroccidental del departamento de Piura, en la margen izquierda del río Chira y limita por el norte con los distritos de Arenal, Amotape, Tamarindo, Ignacio Escudero y Marcavelica; al este con el distrito de Miguel Checa; al sur con los distritos de La Arena y Vice y al oeste con los distritos de Colán y Paita;

Que, el distrito de La Huaca se formó en medio del arenal que domina la parte alta del río Chira posiblemente desarrollado sobre un cementerio indígena, ubicándose a su alrededor, caseríos fundados por Chimús, descendientes de Chimuc Cápac;

Que, el distrito de La Huaca presenta entre sus principales atractivos: La Iglesia Santa Ana, La Capilla de las Ánimas, La casa Museo Elba Aranda de Sarango, compuesto por cinco salas de exposición, dos salas de Paleontología (fauna del Pleistoceno), una sala de Arqueología, una sala de Historia Republicana y una sala de Personajes Ilustres, La Quebrada de los Carrasco, El esqueleto del Paquidermo (mastodonte), argumentos sólidos que demuestran la obligación de conocer este bello lugar;

Que, el distrito de La Huaca es un lugar acogedor y cálido, donde destaca su actividad agrícola, entre sus principales cultivos están: el Banano Orgánico, arroz, algodón, caña de azúcar, maíz, sandía y pimiento, debiendo destacar también la fabricación de ladrillos artesanales y el trabajo de los artesanos de la escoba y estera como actividad económica;

Que, el distrito de La Huaca cultiva una riqueza histórica y cultural, manifestaciones culturales muy ricas y deben servir para encaminar la formación de nuestra niñez y juventud hacia el logro de una identidad cultural;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía con la naturaleza e incansable espíritu de trabajo;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito La Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura, al conmemorar el día 21 de junio de 2022, su 197° aniversario de creación política

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital y regional.

TERCERO: Trasladar la presente MOCION DE SALUDO al Señor Juan Carlos Acaro Talledo, Alcalde del distrito de La Huaca y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y ciudadanos del distrito.

Lima, junio 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2022 21:07:19-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe